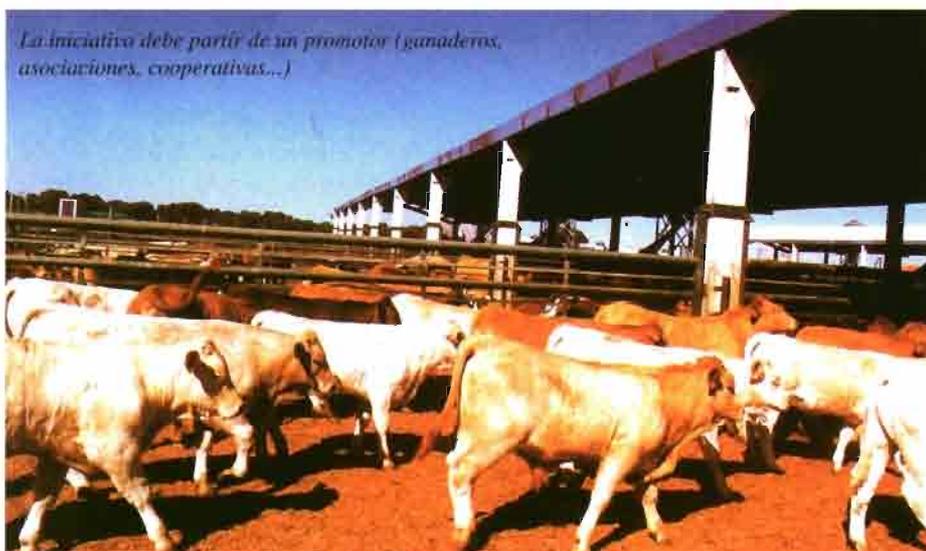




Especial VACUNO DE CARNE

DESARROLLO DE UNA MARCA DE CALIDAD CERTIFICADA PARA VACUNO



La iniciativa debe partir de un promotor (ganaderos, asociaciones, cooperativas...)

Por: Victoria Barrio Muñoz y José Ramón Godoy Álvaro
CERTIFOOD

La creación de una Marca de Calidad Certificada para la carne de vacuno se ha convertido en una necesidad de los productores y los operadores implicados en el proceso productivo, sobre todo como consecuencia de la aparición y difusión de los problemas derivados de la Encefalopatía Espongiforme Bovina y de otras malas prácticas (clembuterol, piensos contaminados, etc).

Esta publicidad ha impulsado a muchos productores y operadores que disponen de un producto sano, seguro y de calidad contrastada, a desarrollar un sistema de normalización y de control sistematizado de sus producciones, concluyendo con la concesión de un distintivo de calidad emitido por un organismo de control externo que cumpla con los principios de objetividad, independencia y confidencialidad que exige la norma UNE EN 45011.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

Este distintivo otorga al productor y al operador, un reconocimiento externo que ofrece garantías al consumidor de que el producto terminado y certificado cumple con todas las exigencias que deseen plantearse en un documento normativo de referencia. Estas exigencias deben ser establecidas por el propio organismo promotor productor-operador de la marca (asociaciones, cooperativas, ganaderos individuales, etc.), cumpliendo en todo caso, las condiciones y los requisitos que la normativa comunitaria (Reglamento CE 1760/2000 y otras) impone para el etiquetado de la carne de vacuno, y algún rasgo diferencial de calidad de sus producciones con respecto a lo dispuesto en el citado reglamento comunitario.

La creación y puesta en marcha de una Marca de Calidad Certificada para carne de vacuno nace como consecuen-

cia del interés que un organismo promotor productor-operador (ganaderos, asociaciones, cooperativas, distribuidores, etc.) tenga para diferenciar su producción del resto, en base a condicionantes tales como:

- ✓ Raza de los animales
- ✓ Edad al sacrificio
- ✓ Localización geográfica de los centros productores
- ✓ Tipo de alimentación
- ✓ Sistema de producción
- ✓ Localización geográfica de centros de manipulación y distribución
- ✓ Trazabilidad o rastreabilidad
- ✓ Ausencia de residuos
- ✓ Condiciones de sacrificio, faenado y manipulación de canales y productos
- ✓ Sistema de envasado, etiquetado, presentación y comercialización de productos
- ✓ Condiciones ecológicas y respetuosas con el medio
- ✓ Tradicionalidad
- ✓ Características del producto (organolépticas, químicas, físicas, nutricionales, etc.)
- ✓ Cualquier otro aspecto que resulte diferenciador

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA MARCA DE CALIDAD

Para que un determinado producto pueda ampararse bajo una determinada marca de calidad, deben seguirse las siguientes fases de actuación para la creación y desarrollo de la marca:

- ✓ **Registro de la Marca.**
- ✓ **Reglamento de Uso de la Marca:** documento donde se incluyen la definición y las condiciones de constitución y operativas del Órgano Gestor de la marca (asociación, coo-

perativa, grupo de distribución, ganaderos individuales, etc.), así como de los grupos administrativos, técnicos y de seguimiento de este Órgano Gestor, las condiciones que se exigen a los productores y operadores implicados para su adhesión a esta marca, el régimen sancionador, y en definitiva, todos los mecanismos que regulan la actividad del mencionado Órgano Gestor de la marca de calidad.

✓ **Reglamento Técnico del Producto:** documento en el que se incluyen, de manera cuantificable o verificable, todos los aspectos reseñados anteriormente y que caracterizan el producto. Los aspectos a incluir y sus limitaciones cuantificables se establecen siguiendo las indicaciones del promotor de la marca, siempre y cuando incorporen lo establecido en la legislación de aplicación vigente, y algún aspecto diferenciador de calidad.

✓ **Sistema de Autocontrol o Control Interno:** se establece un sistema de autocontrol ordenado y sistematizado que debe ser implantado, desarrollado y seguido por todos los operadores adscritos a la marca de calidad. Este sistema de control interno debe ser suficiente para garantizar a terceros, el cumplimiento de los requisitos incorporados en los reglamentos de referencia, y no debe definirse sin atender al sistema tradicional de producción, ni modificando de manera sustancial el método de trabajo de estos operadores.

✓ **Sistema de Certificación por una Entidad Certificadora Externa que cumpla con la Norma UNE-EN 45011.** El organismo gestor de la marca puede contratar los servicios de una entidad de certificación para que proceda a la verificación del cumplimiento de las condiciones, las características y los requisitos recogidos en el reglamento. Para ello, la en-

tidades de certificación debe definir un sistema de certificación que recoja de manera ordenada el control de todos los puntos definidos en el reglamento, con las intensidades y frecuencias necesarias (auditorías, análisis, etc), y debe establecer un sistema de valoración de las conclusiones extraídas, para proceder a la concesión del certificado o a su denegación. Una vez concedido el certificado, el operador puede hacer uso de la marca en el etiquetado de su producto.

✓ **Sistema de Mantenimiento de la Certificación.** Durante todo el periodo de validez de la certificación concedida, la entidad de certificación externa debe desarrollar los sistemas de seguimiento y mantenimiento del certificado, para verificar que el operador mantiene las condiciones que le permitieron obtener la certificación. Mientras el certificado esté en vigor, el operador puede continuar haciendo uso de la marca.

26 FERIA INTERNACIONAL Semana Verde de Galicia

especialización

2 ferias en 1 especialización

El punto de encuentro de la especialización.

especialización

especialización

especialización

especialización

- Salimat
- Agricultura, Ganadería, Maquinaria y Equipamientos
- Forestal y Madera
- Jardín, Huerta y Flor
- Mascotas y Pequeños Animales

No faltará nadie; estará lo mejor de cada sector. No faltará nada; tendremos 2 ferias en 1 misma Semana, temas estrella, novedades, jornadas, actividades, work shops... La XXVI edición de la Semana Verde ya es, por derecho propio, la feria de las estrellas. Y la mayor estrella eres tú. No faltes a la cita.

del
30 Abril
al **4 Mayo**



LO CONSEGUIMOS. LO PROPONEMOS. LO CONSEGUIMOS. LO PROPONEMOS. LO CONSEGUIMOS.

Feria Internacional de Galicia: C/34 JOSILIEDA, Pontevedra, España. Telf: 34 986 577000.
www.feiragalicia.com - e-mail:semanaverde@feiragalicia.com

